RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

¿Eres una persona adulta mayor?

¿Sabes qué hacer cuando tus derechos están amenazados o vulnerados?

¡Aquí encontrarás información IMPORTANTE!





¿QUÉ DERECHOS ESPECÍFICOS TIENEN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES?

La Constitución, la ley e instrumentos internacionales en derechos humanos reconocen algunos de los siguientes derechos:

- Atención gratuita, inmediata y especializada en salud integral pública y acceso gratuito a medicinas en el servicio público.
- Trabajo remunerado considerando sus
- capacidades y limitaciones.
- Jubilación universal.
- Exenciones en temas tributarios.
- Exoneración del pago por costos notariales y registrales.
- Acceso a una vivienda digna, alimentación.
- Rebajas en los servicios públicos y privados (transporte y espectáculos).

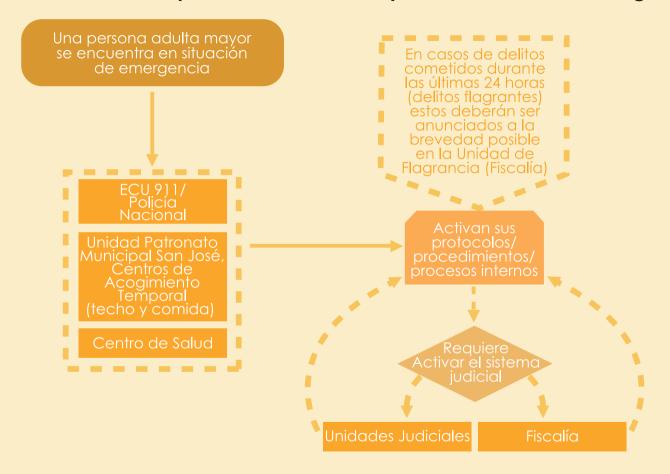
eres un grupo de atención prioritaria!

¡ALERTAS DE VULNERACIONES DE DERECHOS!

Tus **derechos** son **vulnerados** cuando se te **impide el acceso** a:

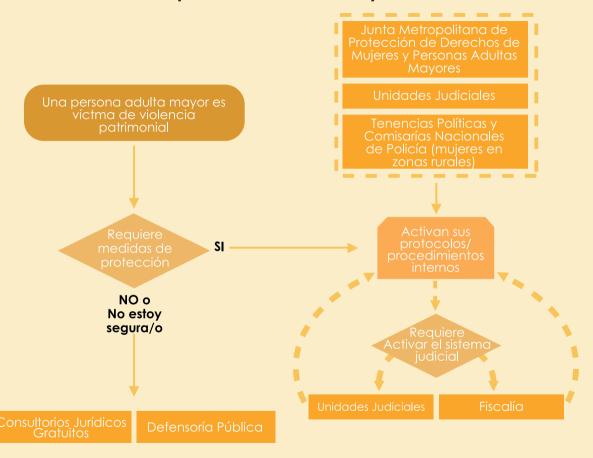
- Una vida digna, vivienda, educación, salud, cultura, recreación, cuidado, alimentación, entre otros reconocidos en la Constitución, ley o instrumento internacional en derechos humanos.
- La exoneración del 50% de las tarifas de transporte, aéreo, terrestre, marítimo y fluvial entradas a los espectáculos públicos, entre otros beneficios no tributarios.
 - La exoneración del 50% del valor del consumo en energía eléctrica, agua potable, telefonía fija, telefonía celular e internet.
- Exonéración de impuestos fiscales y municipales a quienes tengan ingresos en un máximo de 5 SBU y que su patrimonio no exceda 500 SBU.

Ruta de atención a personas adultas mayores en casos de emergencia



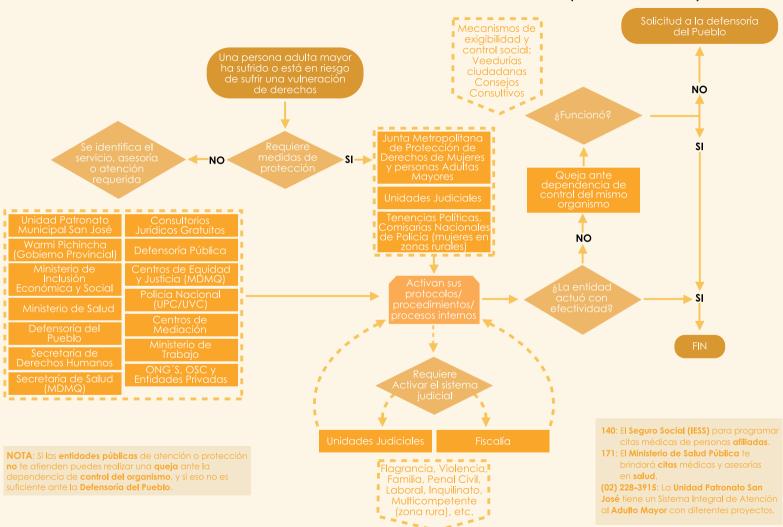
¡OJO!, entre los posibles casos de emergencia están: golpes, lesiones, actos suicidas, abandono, desaparición, desalojo intempestivo, violencia sexual, entre otros.

Ruta de atención en casos de violencia patrimonial a personas adultas mayores



VIOLENCIA PATRIMONIAL Es el control sobre tus finanzas, chantajes sobre el manejo del dinero, retención de pensiones jubilares o alimenticias.

Ruta de atención en casos de vulneración o amenaza de vulneración de derechos de personas adultas mayores



¡DENUNCIA! Cualquier forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abusos por razones de la **edad**

> Tenga a mano los siguientes números telefónicos:

911: Si tienes una emergencia o tu vida corre peligro.

En caso de delitos denuncia en Fiscalía:

Av. Patria y 9 De Octubre

(02) 3952300 ext. 24316: La Junta

Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores del

DMQ emitirá medidas para tu protección si

lo necesitas.

151: La Defensoría Pública para asesoría jurídica y patrocinio legal gratuito.

- Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre
- 255-1995 / 2546772
- consejo@derechosquito.gob.ec
- www.proteccionderechosquito.gob.ec





